



MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 - Email. uoc_munipiente@hotmail.com
Telefax: 047 - 230301 - Puente Kyjha - Canindeyù - Paraguay

Puente Kyjha, 26 de JUNIO de 2024.-

Señor:

Doctor Agustín Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de dar contestación a las observaciones REF. A LA ADJUDICACION LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°15/2024 CONSTRUCCION DE CAMINERO CALLE NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION Y TINGLADOS BARRIO JUAN PABLO II Y COLONIA SAN JUAN MARIA AUXILIADORA ID 445327, referente a lo observado:

1.- 1) Con relación a la experiencia general evaluada, el criterio porcentaje de volumen anual en facturación, y requisitos documentales establecida (70%), no coincide con lo requerido en el PBC (50%). - 2) Considerando que el oferente CB Construcciones de Serafín Benítez Pérez no ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta (documento sustancial), debió ser descalificado, sin embargo, la convocante igualmente evalúa su oferta realizando la comparación de la oferta adjudicada, aplicando el margen de preferencia Nacional, etc. Se solicita subsanar y evaluar solo la oferta que ha cumplido con la presentación de todos los documentos sustanciales. - 3) Así mismo, se pone a conocimiento de la convocante que el margen de preferencia local, no aplica para los procesos regidos por la Ley 7021. Se solicita subsanar.- -SUBSANADO.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente. -

Cornelio Domingo Ramirez
Responsable U.O.C.